



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1293-2014-UNAP
Iquitos, 19 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0338-2014-FIQ-UNAP, presentado el 06 de agosto de 2014, al Vicerrectorado Académico, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre cambio de régimen de dedicación de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, el decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al vicerrector académico cambiar el régimen de dedicación del docente principal don José Antonio Soplín Ríos, de dedicación exclusiva a tiempo completo, dado que el referido docente cumple con la disponibilidad para dedicar cuarenta horas semanales al desarrollo de la carga académica y no tener incompatibilidad de horario con el desempeño de otra actividad;

Que, de la revisión de la documentación y la carga académica y de acuerdo al Reglamento de Régimen de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la UNAP, en el artículo 4º, inciso b, indica que los profesores ordinarios puede ser: a tiempo completo, cuando el profesor dedica su tiempo en las actividades de enseñanza, investigación, capacitación, extensión y proyección social, producción intelectual de bienes y prestación de servicios, durante cuarenta (40) horas semanales;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 0991-2014-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Cambiar a partir del 01 de septiembre de 2014, el régimen de dedicación del docente principal don José Antonio Soplín Ríos, de dedicación exclusiva a tiempo completo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y de Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en el presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Julio Abel Soplín Ríos
RECTOR (e)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL